

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400000323
Fecha de solicitud	21/12/2022
Nombre del solicitante	Jennifer González
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Se adjunta archivo con detalle de la solicitud.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Cualquier otro medio incluido los electrónicos

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/01/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/01/2023
Incompetencia	3 días hábiles	10/01/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

De conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de México, y los artículos 4º, 6º y 11º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a este ayuntamiento copia simple, en versión pública y formato digital, del decreto, bando, reglamento o cualquier otra disposición que haya creado la Comisión de Box de este municipio. En caso de existir, favor de enviar el archivo que contenga el organigrama y el directorio de dicha comisión, y el reglamento vigente que rige su actuar y facultades.

Señalo el correo electrónico como medio para oír y recibir notificaciones, así como para recibir la información solicitada.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/003/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 09 DE ENERO DEL 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 21 de diciembre de 2022 y
registrada bajo el folio PNT 270510400000323, misma que resuelve de la
siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 21 de diciembre de 2022, se realizó por medio del Sistema
de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de
información de quien dijo llamarse **JENNIFER GONZÁLEZ** en la que se
solicitó la siguiente información:

“Se adjunta archivo con detalle de la solicitud” SIC

Archivo adjunto que a la letra dice:

**De conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de México,
y los artículos 4°, 6° y 11° de la Ley General de Transparencia y Acceso
a la Información Pública, solicito a este ayuntamiento copia simple, en
versión pública y formato digital, del decreto, bando, reglamento o
cualquier otra disposición que haya creado la Comisión de Box de este
municipio. En caso de existir, favor de enviar el archivo que contenga
el organigrama y el directorio de dicha comisión, y el reglamento
vigente que rige su actuar y facultades.**

**Señalo el correo electrónico como medio para oír y recibir
notificaciones, así como para recibir la información solicitada.**

II.- A través de Oficio Número UAI/014/2023 de fecha 02 de enero de 2022,
se solicitó a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación Municipal, la
información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede,

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada POR **JENNIFER GONZÁLEZ**. -----

III.- Que por medio de oficio número DSPM/0017/2023, de fecha 04 de enero del presente año, firmado por el Lic. Alejandro Hernández Vinagre Director de Educación, Cultura y Recreación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada. -----

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400000123 de fecha 18 de diciembre del año 2022, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada POR **JENNIFER GONZÁLEZ**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **JENNIFER GONZÁLEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante **JENNIFER GONZÁLEZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a nueve de enero del año dos mil veintitrés. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 02 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/003/2023

OFICIO No. UAI/014/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ VINAGRE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/003/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400000323, de fecha 21 de diciembre del año 2022, de quien dijo llamarse **JENNIFER GONZÁLEZ** en la cual se solicita:

“SE ADJUNTA ARCHIVO CON DETALLE DE LA SOLICITUD”SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

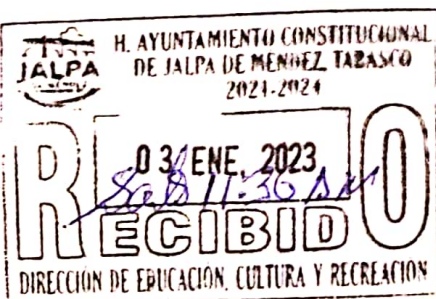
Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Jalpa de Méndez, Tab. a 06 de enero 2022

OFICIO No: DM/0132/2022

ASUNTO: Contestación de Información

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA
COORDINADOR DE LA UAI
PRESENTE

En atención al oficio N° UAI/014/2023, de fecha 02 de enero del 2023, emitido por la coordinación a su cargo, donde nos requiere información de esta dirección municipal para atender la solicitud con número **UAI/AYUNTAMIENTO/003/2023** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia **270510400000323**, realizado **JENNIFER GONZALEZ**

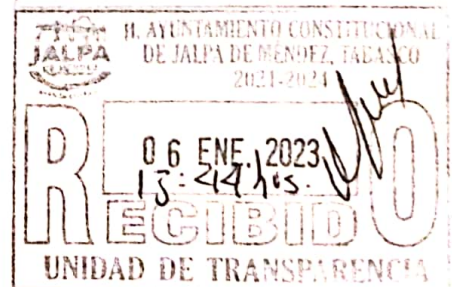
Me permito informar lo siguiente:

No existe ninguna comisión de box en el municipio de Jalpa de Méndez, por lo consiguiente no se ha generado el documento solicitado.

Sin otro particular, agradezco la fineza de su atención.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ VINAGRE



C.C.P. ARCHIVO

Plaza Hidalgo #1, B6200, Jalpa de Méndez, Tab